

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000879 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la adecuación de placa polideportiva e iluminación en el corregimiento de nueva venecia en el municipio de Sitionuevo en el Departamento de Magdalena. correspondiente al convenio interadministrativo No. 1292 de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en Ley 1967 de 2019 en concordancia con el literal f del articulo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y

CONSIDERANDO:

El Ministerio del Deporte, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, "Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados".

Que el Articulo 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante legal de la entidad.

Que el Ministerio del Deporte emitió la Resolución No. 002013 de 30 de octubre de 2019 "Por la cual se delega la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones", dejando a cargo del Secretario General del Ministerio del Deporte la Ordenación del Gasto sin consideración a la cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ordenación del Gasto del Ministerio

Que de acuerdo con la Resolución en mención, el Secretario General del Ministerio del Deporte queda facultado para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del Gasto tales como: la apertura de cajas menores, la solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la apertura de procesos de selección, suscribir contratos o convenios, adjudicar, liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar contratos o convenios o cualquier otro negocio jurídico, entre otros.

Que, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se requiere contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA E ILUMINACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA VENECIA EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1292 DE 2020", para lo cual se utilizó la modalidad de concurso de méritos abierto, identificado como CMA-5-2021.

Que el presupuesto oficial de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, ascendió a la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$193.939.615), incluido IVA y demás tributos, estampillas y contribuciones que le sean aplicables.

Que el día 14 de abril de 2021, se dio inicio en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, esto con la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de selección de contratistas en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CMA-5-2021, y se surtieron las etapas de traslado, observaciones y respuestas a las observaciones del proyecto de pliego y de los anexos publicados en la plataforma SECOP II.

Que se dio respuesta a las observaciones allegadas en esta etapa del proceso por el equipo de profesionales designados para el mismo y en el término previsto en el cronograma del proceso.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000879 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la adecuación de placa polideportiva e iluminación en el corregimiento de nueva venecia en el municipio de Sitionuevo en el Departamento de Magdalena. correspondiente al convenio interadministrativo No. 1292 de 2020"

Que, mediante Resolución 000594 de 26 de abril de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-5-2021.

Que para respaldar el proceso de selección se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 106421 del 23 de marzo de 2021.

Que durante el transcurso del Proceso fueron recibidas observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad en la debida oportunidad.

Que de conformidad con el cronograma se dio el término del cierre para recepción de ofertas, recibiendo las mismas el día 5 de mayo de 2021, tal como consta en el acta que se publicó en la plataforma de SECOP II, en la que se muestra que se postularon 37 oferentes, conforme se puede evidenciar en dicha plataforma.

Que mediante memorando del 05 de mayo de 2021, fue designado el comité evaluador del Concurso de Méritos CMA-5-2021.

Que en cumplimiento al cronograma del proceso, el 12 de mayo de 2021 fue publicado el informe de evaluación preliminar en la plataforma de SECOP II, dando traslado del mismo a los oferentes para sus respectivas observaciones.

Que de conformidad con lo anterior, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

Que vencido el término de traslado a los proponentes, el comité evaluador publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación 2 de requisitos ponderables el 25 de mayo de 2021, y fruto de las observaciones presentadas, el día 27 de mayo de 2021 se publicó Informe 3, sin que se presentaran observaciones al mismo en la plataforma SECOP II.

Que la entidad envió mensajes públicos a través de la Plataforma de SECOP II, informando a los proponentes y demás interesados sobre el protocolo elaborado por el Ministerio del Deporte para la realización de audiencias públicas de forma remota, así como las demás condiciones de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico del Proceso CMA-5-2021.

Así mismo, la entidad envío citación a los proponentes para la audiencia definitiva al correo establecido por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, enviando al mismo tiempo un mensaje público con dicha información mediante la plataforma de SECOP II con el fin de asegurar la efectiva notificación de la citación a los proponentes.

Que el día 2 de junio de 2021, se realizó de forma sincrónica, audiencia de lectura del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico de forma remota a través de la plataforma TEAMS MICROSOFT, surtiéndose ésta en condiciones normales, con los asistentes que se registraron en la misma; en la cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que, en la Audiencia en mención, el comité evaluador comunicó publicitó el siguiente orden de elegibilidad:



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000879 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la adecuación de placa polideportiva e iluminación en el corregimiento de nueva venecia en el municipio de Sitionuevo en el Departamento de Magdalena. correspondiente al convenio interadministrativo No. 1292 de 2020"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
NO.	PROPONENTE	PUNTAJE	
1º	CONSORCIO SITIONUEVO	100,00	
2°	CONSORCIO MIN DEPORTE CELDONOVAN	98,75	
3°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	98,71	
4°	ARM CONSULTING LTDA	98,60	
5°	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	98,43	
6°	CAÑAHUATE CMA-5-2021	98,41	
7°	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	98,13	
8°	CONSORCIO AZIMUT - JDC	97,82	
9°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	97,80	
10°	CONSORCIO GABRIELA NUEVA VENECIA	97,64	
11°	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	97,57	
12°	CONSORCIO SAN PEDRO	97,49	
13°	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	97,43	
14°	VELNEC S.A	97,36	
15°	CONSORCIO V&C	97,25	
16°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	96,90	
17°	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	96,58	
18°	CONSORCIO INTERVENTORES DEL LLANO	95,58	
19°	CONSORCIO INTERVENTORIA DEPORTIVA PMH II 2021	93,11	
20°	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	93,00	
21°	UT INTER-DEPORTE	92,85	
22°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	91,88	
23°	CONSORCIO TRANSFORMAR ESCENARIOS JV 2021	90,60	
24°	CONSORCIO INTERVENTOR NORTE 2021	90,00	
25°	INGCONSA SAS	89,00	

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000879 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la adecuación de placa polideportiva e iluminación en el corregimiento de nueva venecia en el municipio de Sitionuevo en el Departamento de Magdalena. correspondiente al convenio interadministrativo No. 1292 de 2020"

Que de acuerdo a lo anterior, se aperturó el sobre económico del Proponente que obtuvo el primer lugar, **CONSORCIO SITIONUEVO**, encontrando, el comité evaluador, la oferta congruente y conforme al presupuesto oficial y demás condiciones del Proceso.

Que por las consideraciones anteriores y según el informe de evaluación efectuado, se procedió a generar por el Comité Evaluador la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-5-2021, al proponente CONSORCIO SITIONUEVO, representado legalmente por JUAN CARLOS MORALES RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.903, integrado por: ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA NIT 79.556.358-5 (50%) y TOTALL S.A.S. (50%) NIT. 901.384.670-0, por un valor total, corregido aritméticamente, de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$193.904.034) M/CTE, IVA incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso y se encuentra conforme con lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, las Adendas respectivas y la propuesta presentada por el oferente, los cuales hacen parte integral del contrato. Que en consideración a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Deporte,

Que en consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-5-2021, con el objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA E ILUMINACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA VENECIA EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1292 DE 2020", al proponente CONSORCIO SITIONUEVO, representado legalmente por JUAN CARLOS MORALES RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.903, integrado por: ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA NIT 79.556.358-5 (50%) y TOTALL S.A.S. (50%) NIT. 901.384.670-0; por un valor total de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$193.904.034) M/CTE., IVA incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la elaboración del respectivo contrato por parte de la Coordinación GIT de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente resolución de adjudicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000879 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-5-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la adecuación de placa polideportiva e iluminación en el corregimiento de nueva venecia en el municipio de Sitionuevo en el Departamento de Magdalena. correspondiente al convenio interadministrativo No. 1292 de 2020"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ

Secretario General

Revisó:	Liseth Torres Poveda - Asesor Secretaría General	
Vo.Bo:	Fabian Dario Romero Moreno - Coordinador GIT Contratación	
Revisó:	Yeimi Tatiana Osorio Galindo - G.I.T. Contratación	
Proyectó:	Luis Fdo. Hernández S. – G.I.T. Contratación	